



Número de expediente
0021_GE01_2025_03466

Asunto
ORGANO COLEGIADO. CONVOCATORIA SUBVENCIONES CONCURRENCIA
FOMENTO AL DEPORTE.

De conformidad con la documentación obrante en el Expediente 0021_GE01_2025_03466, relativo al Órgano Colegiado único, con carácter permanente, para la evaluación de solicitudes presentadas a las correspondientes Líneas de la Convocatoria de Subvenciones, en régimen de Concurrencia Competitiva, al Fomento del Deporte, y visto el informe del Técnico de Gestión del Servicio de Administración del IMDECO de fecha 19/09/2025 (csv: uVOFmDEhaLGfQnbRaZAPbBaxxy3xBu), en uso de las atribuciones que me corresponden como órgano de resolución conforme lo establecido en el y de conformidad con lo previsto en el artículo 12 apartados 4 y 18 de los Estatutos vigentes del IMDECO, y 15.1 de las Bases Generales de Subvenciones al Fomento del Deporte (B.O.P. n° 66, de 10 de Abril de 2023), vengo a adoptar la siguiente **Resolución**:

PRIMERO: Aprobar la composición del Órgano Colegiado único, con carácter permanente, para la evaluación de solicitudes presentadas a las correspondientes Líneas de la Convocatoria de Subvenciones, en régimen de Concurrencia Competitiva, al Fomento del Deporte, conforme al siguiente detalle:

- Presidencia: Sebastián del Rey Alamillo, Gerente del IMDECO
- Vocal: Jose Manuel Baena Hens, Coordinador de Programas del Servicio de Gestión Deportivo y Mantenimiento
- Vocal y Secretario: Pedro Fernández Castillo, Técnico de Gestión del Servicio de Administración.

SEGUNDO: Quedan sin efecto cualquier otra resolución anterior relativa a la composición del Órgano Colegiado para la evaluación de solicitudes presentadas a las correspondientes Líneas de la Convocatoria de Subvenciones, en régimen de Concurrencia Competitiva, al Fomento del Deporte.

TERCERO: Proceder a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Electrónico de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Córdoba, y en la web institucional del IMDECO.

La Presidenta del IMDECO
Fdo: María Antonia Aguilar Rider

FIRMANTE
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER
CÓDIGO CSV
uVOFmH6sHBm2MY9zxKQ874z4GpBdb

NIF/CIF
****653**

FECHA Y HORA
19/09/2025 14:18:53 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmSDEahfvqTJNyKA9yKpNDP3XqG

FECHA Y HORA
19/09/2025 14:20:17 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmSDEahfvqTjNyKA9yKpNDP3XqG

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: d989788272e1f028525116915be6db71ceb7a8e1

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0000021_2025_uVOFm0938084530768703780938425
Órgano:	LA0000021
Fecha de captura:	19/09/2025 14:20:17
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmSDEahfvqTjNyKA9yKpNDP3XqG



Código QR para validación en sede